



# **PLAN LOCAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS**

**AVANCE**

**MEMORIA DE INFORMACIÓN**

**Noviembre 2023**

## **INDICE**

### **CAPITULO I \_ASPECTOS GENERALES**

1. Antecedentes y marco de referencia

### **CAPITULO II \_EL TERRITORIO EXISTENTE**

2.1 Ámbito de aplicación

2.2 Modelo territorial existente / Unidades territoriales

2.3 Principales características del territorio y su proceso histórico

2.4 Perfil socio demográfico

2.5 Valores naturales prioritarios

2.6 Valores patrimoniales

2.7 La Ruralidad

2.8 Servicios e infraestructuras

### **CAPITULO III \_PRINCIPALES CONFLICTOS**

3.1 Principales conflictos socio territoriales - ambientales

3.2 Conclusión.

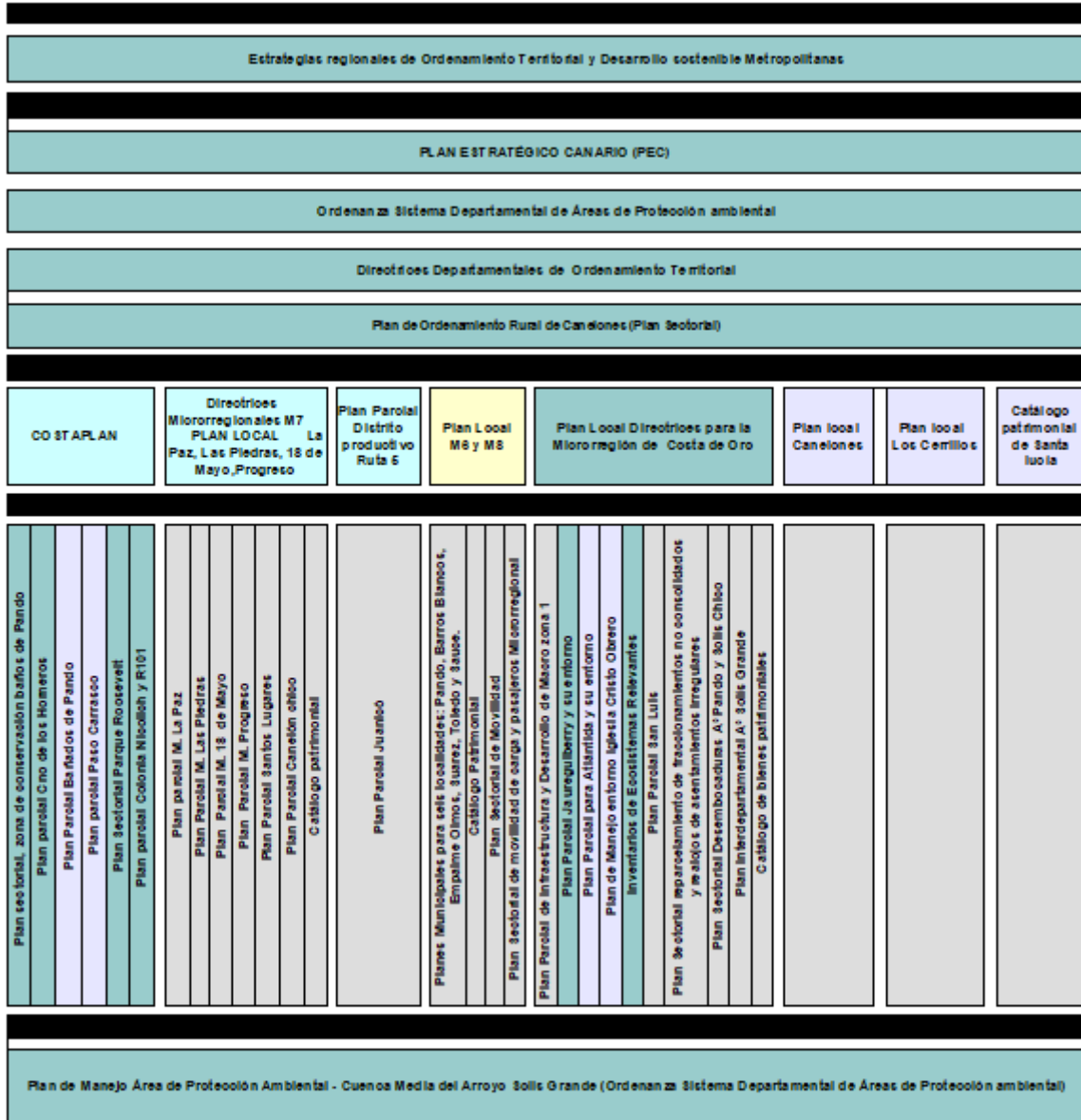
## **CAPITULO I \_ASPECTOS GENERALES**

El territorio que involucra la localidad de Los Cerrillos, fue abordado inicialmente mediante el Instrumento de Ordenamiento Territorial: Revisión de las Directrices Departamentales, Decreto 003/18. Allí se definen los límites de suelo categoría urbana para la localidad de Cerrillos, como para todas las correspondientes de la Microrregión 1, 2 y 3, exceptuando la localidad de Canelones.

La propuesta de iniciar un plan local para el Municipio de Los Cerrillos, surge en base a las necesidades que se reconocen para la zona, como también frente a las fortalezas del territorio y sus vínculos con la población. La mirada Estratégica, implica una mirada a la sustentabilidad de los territorios, con un fuerte compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro, tanto para el Municipio, como para la Microrregión, y para el departamento en general.

La iniciativa del plan, promueve un proceso planificador contemporáneo con capacidad de adaptarse a las transformaciones, de acompañar y guiar las dinámicas de ocupación en una relación sostenible del hombre con el territorio y de la comuna con su gente.

# 1. ANTECEDENTES Y MARCO DE REFERENCIA



**REFERENCIAS**

- Aprobados
- Aprobados y en proceso de revisión
- Aprobados y revisados
- Proceso de elaboración
- A desarrollar

El Plan Local de Cerrillos se enmarca en el Sistema de instrumentos de Ordenamiento Territorial Canario, y demás Instrumentos y Proyectos de orden, Regional, Metropolitano y Nacional, elaborados en el marco de Ley 18.308, Ley de ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOT y DS).

En la tabla que se presenta a continuación, se explica el Sistema de Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Canelones, de acuerdo a las diferentes escalas de aplicación, y alcances en el territorio.

## A NIVEL NACIONAL:

### - Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial (Ley N°19,525)

Las mismas son formuladas para servir de instrumento general de la política pública en materia de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, con alcance al territorio nacional y zonas sobre las que la República ejerce su soberanía y jurisdicción.

### - SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El conjunto del territorio bajo distintas formas de protección de la biodiversidad (ecosistemas y espacios protegidos en el marco de convenios internacionales y áreas protegidas bajo diversas normas nacionales y departamentales) se ubica en el entorno del 8% de la superficie terrestre y marina del país.



## **A NIVEL METROPOLITANO:**

- Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial Para el Área Metropolitana (Decreto N°321/2011)

Es un instrumento previsto en la Ley 18.308, aprobado por tres administraciones departamentales y el gobierno nacional mediante Decreto N° 26 del 18 de agosto de 2011 de la Junta Departamental de Canelones, Decreto N° 33.830 del 15 de agosto de 2011 de la Junta Departamental de Montevideo,

Decreto N° 3.065 del 12 de agosto de 2011 de la Junta Departamental de San José y Decreto N° 321/2011 del 09 de setiembre de 2011 del Poder Ejecutivo.

Se trata de un instrumento de carácter estructural y de coordinación interinstitucional, con horizonte temporal a 2030, que atiende a las disposiciones de otros instrumentos de ordenamiento que deben ser desarrolladas por disposiciones más precisas y detalladas por los Gobiernos Departamentales, en el contexto de un sistema que se procura sea integral y coherente. Define objetivos de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del Área Metropolitana.

En ese marco propone una agenda de lineamientos estratégicos, la planificación de servicios e infraestructuras territoriales y diversas propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional. Los "lineamientos estratégicos" atienden al suelo categoría rural (subcategoría rural natural y subcategoría rural productiva), la localización de actividades y usos industriales y la localización de actividades y usos logísticos. Los lineamientos de estrategia territorial refieren a los contenidos acordados. Estas orientaciones son producto de una primera selección temática en un abordaje por etapas.

## **A NIVEL DEPARTAMENTAL:**

- Plan estratégico Canario (PEC).

El gobierno departamental de Canelones apuesta a la planificación a través de la elaboración permanente de su Plan Estratégico Canario (PEC). Los avances presentados hasta el momento colaboran en la construcción del modelo del departamento anhelado.

En este sentido, y en el marco de los cambios que acontecen en los ámbitos sociales, económicos, territoriales, culturales y tecnológicos en una sociedad globalizada y cada vez mas conectada, el PEC profundiza en su estrategia de futuro incorporando la metodología prospectiva.

Para el PEC es relevante continuar con el desarrollo de las acciones planificadas hasta el momento y adecuarse a las nuevas demandas. Construir una agenda estratégica que contemple las acciones ejecutadas y previstas, elevando la mirada hacia el Canelones 2040 e incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible que lidera Naciones Unidas. En el año 2018, se realizó el Cuarto Avance del PEC, Plan Estratégico Canario 2040, el cual incorpora la metodología prospectiva como herramienta para mirar hacia el futuro y generar los mecanismos para alcanzarlo.

- Directrices departamentales de Ordenamiento Territorial (Decretos Nros. 20/11 , 32/11, 73/14 y 03/18)

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determina las principales definiciones sobre los procesos de ocupación, desarrollo y uso del mismo.

Las Directrices se constituyen como el telón de fondo, acompañan la metodología del Plan Estratégico Canario, determinando así objetivos específicos territoriales para el Departamento de Canelones. Con aprobación de la Junta Departamental por Decretos Nros. 20/11 , 32/11 y 73/14.

En el año 2018, se aprueban por Decreto Nro. 0003/18 de la Junta Departamental, la Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.

La presente revisión tiene como objetivo general profundizar en la DIRECTRIZ 6 “Optimizar las infraestructuras instaladas en el suelo urbano”, DIRECTRIZ 2 “Proteger el suelo rural como recurso para el desarrollo sostenible” y DIRECTRIZ 5 “Promover el desarrollo de la sociedad rural”, a través del ajuste de la categorización de suelo en los territorios canarios en donde no se encuentren avanzados los planes locales y el ajuste del sistema de instrumentos canarios.

Los Objetivos particulares son la revisión de los límites urbanos y suburbanos de las localidades en donde no se prevé a corto plazo el inicio de procesos de planificación territorial específicos, estudiando los procesos dinámicos del territorio, programas públicos. También definir dentro de estos la categorización secundaria de acuerdo a las Directrices de Ordenamiento Territorial Canaria; reconocer usos no rurales insertos en el suelo rural a través de la categoría de suelo; y complementar el sistema de instrumentos canarios en función de las previsiones en el marco de la planificación territorial de Canelones, asegurando su integración y coherencia.

El Municipio de Los Cerrillos queda incluido en el ámbito de actuación de las Directrices, donde se definen los límites de las localidades de Los Cerrillos, Sofía Santos y Enclave suburbano 4 (Campo Militar).

- Ordenanza Sistema departamental de áreas de Protección ambiental (Decreto N°7409/016)

El SDAPA forma parte de la estrategia departamental de Planificación y Gestión en Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental. El SDAPA articulará conforme a las previsiones en el Sistema Departamental de Ordenamiento Territorial así como con aquellos definidos en el Ámbito nacional regional y metropolitano.

Tiene como objetivo diseñar e implementar un sistema que conserve una muestra representativa de la biodiversidad canaria, en sus diferentes niveles: genes, especies y los servicios eco-sistémicos asociados a éstos, así como paisajes representativos.

- Plan Sectorial de Ordenamiento Rural de Canelones (Decreto N° 15/19)

El Plan de Ordenamiento Rural de Canelones – Ruralidades Canarias, es aprobado por Decreto N° 0015/0019, en el marco de lo establecido en el artículo N°25 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

A través de su política territorial, Canelones realiza una opción departamental por la promoción y defensa de la producción familiar y las actividades vinculadas a la producción de alimentos de origen agropecuario, desarrolladas en sistemas de producción sostenibles, en un marco de respeto y cuidado del medio ambiente, los habitantes del medio rural y los consumidores.



Se propone un modelo territorial que garantice la soberanía alimentaria del país proyectado a través de las siguientes acciones: priorizar, proteger y promover.

Priorizar: hace referencia a aquellas actividades que se desarrollan en el medio rural y que serán consideradas relevantes en función de su vinculación con la producción familiar y la producción de alimentos.

Proteger: refiere a mantener el estado actual de los recursos naturales, principalmente agua y suelo, no solo desde el punto de vista ambiental sino también como sostén de los procesos productivos y de hábitat que se desarrollan en el medio rural.

Promover: contempla los diferentes incentivos que se puedan generar en función del establecimiento de actividades cuya priorización aportan al objetivo planteado y que ayuden a revertir los procesos de degradación ambiental existentes.

- Reglamentación de otorgamiento de permisos de emprendimientos extractivos de arena, cantos rodados y otros áridos, en la cuenca del Río Santa Lucía del departamento de Canelones.(Decreto N° 0006/023)

El presente decreto tiene por finalidad alcanzar y regular a toda actividad extractiva de arena, cantos rodados y otros áridos que se desarrolle en la cuenca del Río Santa Lucía dentro del departamento de Canelones, con el objetivo de proteger la cuenca, los servicios ecosistémicos asociados y cuidar la calidad del agua.

#### **OTROS INSTRUMENTOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN:**

- Estrategias regionales metropolitanas de actividades extractivas

Según lo establecido en el Convenio MVOTMA (DINAMA y DINOT); MTOP (VIALIDADHIDROGRAFIA), MIEM (DINAMIGE), Intendencia de Canelones, Intendencia de Montevideo e Intendencia de San José, el instrumento tiene como finalidad la elaboración de las Estrategias regionales de las actividades extractivas cuyo objetivo general es la generación de un marco articulado de acciones para asegurar el manejo social y ambientalmente sustentable de los recursos naturales y, especialmente, los mineros, con criterios claros de ordenación y localización, atendiendo a su importancia estratégica para el desarrollo local y nacional. El instrumento está actualmente en etapa de puesta de manifiesto.

## - Programa de la Cuenca del Santa Lucía

Se convocó a la nueva comisión de coordinación y seguimiento del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Santa Lucía para culminar el proceso de elaboración de este instrumento de ordenamiento territorial.

La variedad de actividades desarrolladas en la cuenca del río Santa Lucía y el número de actores que inciden en ella, convierte a la cuenca en uno de los territorios más complejos y tensionados del país, que verifica la necesidad de una planificación y gestión integrada que apunte a un desarrollo más sostenible.

El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Santa Lucía implementa herramientas normativas y de gestión para lograr coordinaciones interinstitucionales y mayores sinergias en las acciones implementadas en el territorio que logren ese desarrollo.

## **CAPITULO II\_ EL TERRITORIO EXISTENTE**

### **2.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El Municipio de Los Cerrillos, ubicado al Suroeste del departamento, con un área de 26.160há. Los límites Municipales de jurisdicción territorial son:

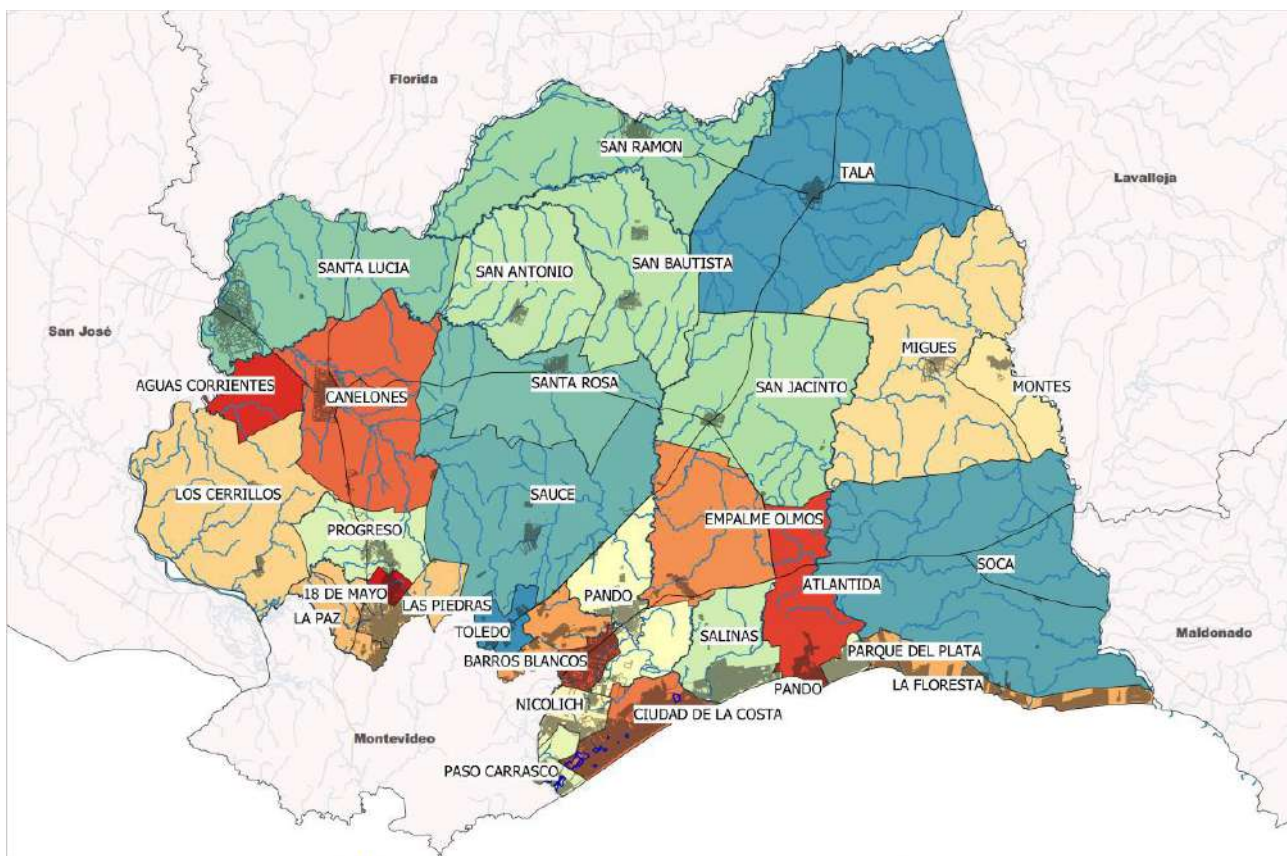
Al Norte: Cañada de Montañó, aguas arriba, desde su desembocadura hasta línea de prolongación Camino Bella Vista; límite Oeste de los padrones o fraccionamientos con frente a la acera Oeste de los Caminos: Bella Vista, Blanco, Vida Lux y Camino a Paso de la Garúa (Ruta 3ª N° 90036, del M.T.O.P.), hasta Camino Estable Varela (Camino Penela); Camino Estable Varela hasta Camino Gozzo (Camino Juan Pedro López), continuando con una línea de prolongación hasta Cañada de Etchevarría;

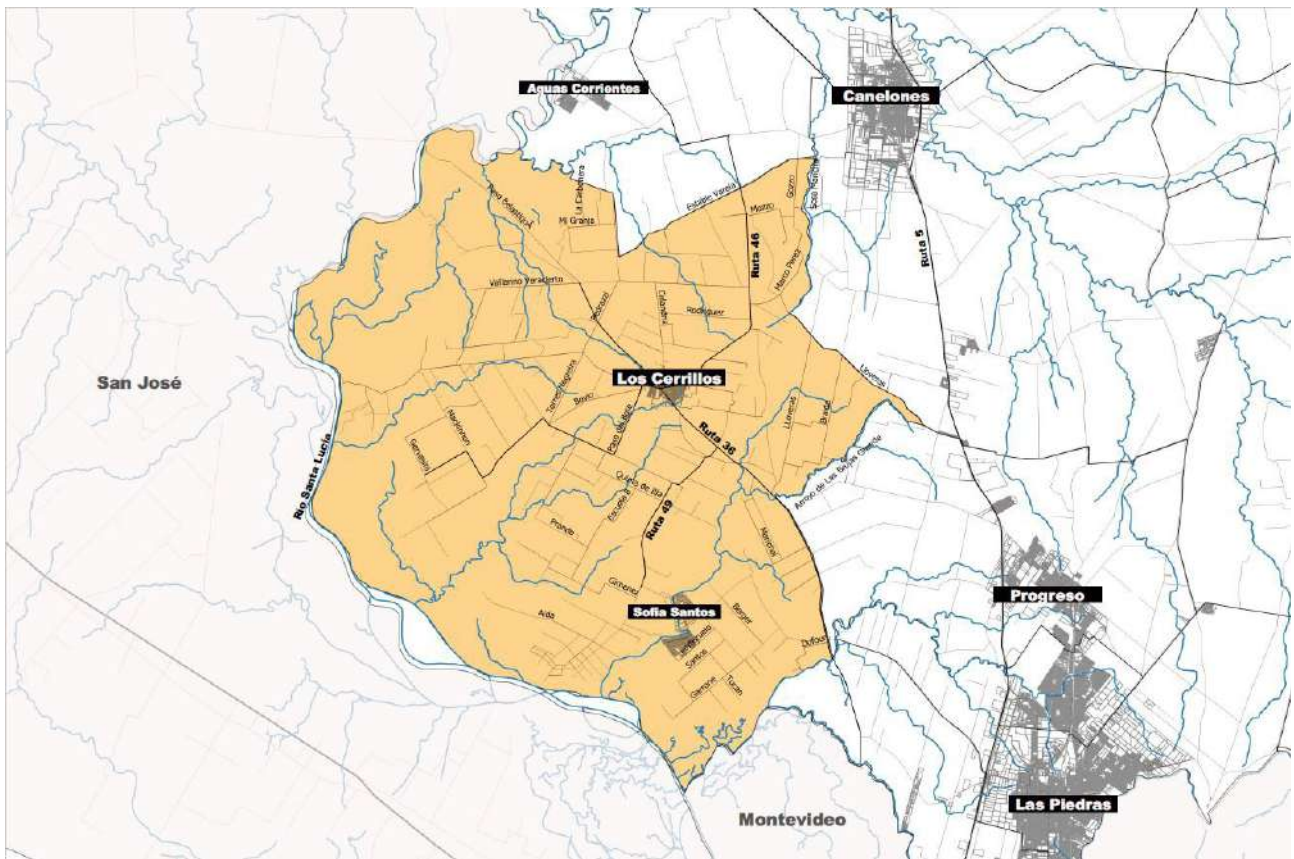
Al Este: Cañada de Etchevarría, aguas arriba, desde el punto de corte de línea prolongación de Camino Estable Varela hasta la Cañada de las Violetas; Cañada de Las Violetas, aguas arriba, desde su desembocadura hasta Camino Lloveras; Camino Lloveras hacia el Este, hasta Arroyo de las Brujas Grande; Arroyo de Las Brujas Grande, aguas abajo, hasta Ruta N° 36; Ruta N° 36, hacia el Sur, hasta Arroyo Colorado,

incluyendo todos los padrones o fraccionamientos con frente a su acera Este; Arroyo Colorado, aguas abajo, hasta Río Santa Lucía.

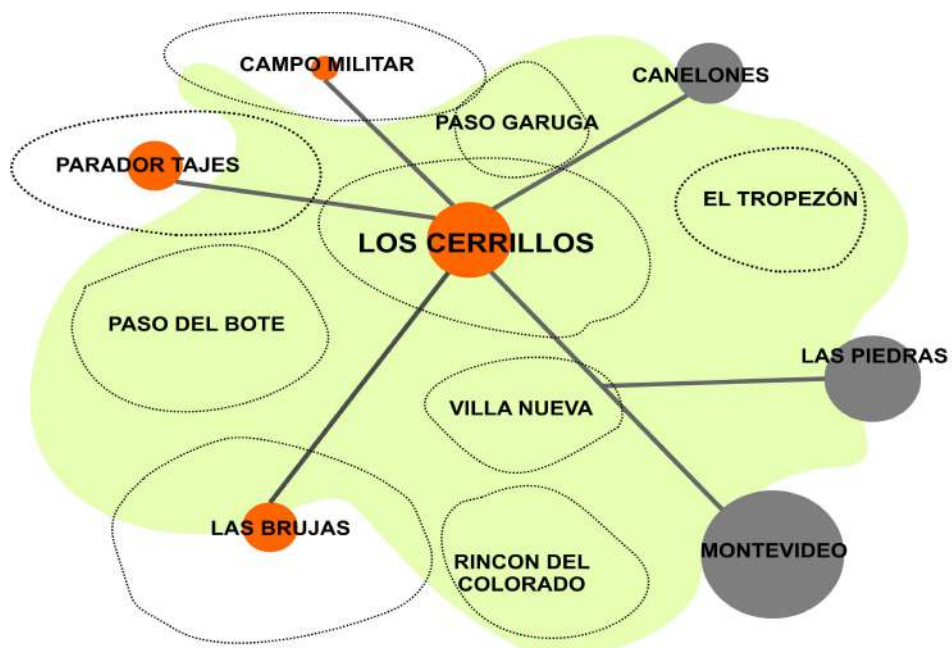
Al Sur y al Oeste: Río Santa Lucía, aguas arriba, desde la desembocadura del Arroyo Colorado hasta Cañada de Montaña.

Parte integrante de la Microrregión 1, junto con los Municipios de Canelones, Aguas Corrientes y Santa Lucía. Los cuatro Municipios se caracterizan por su vocación lechera hortifructícola.





## 2.2 MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

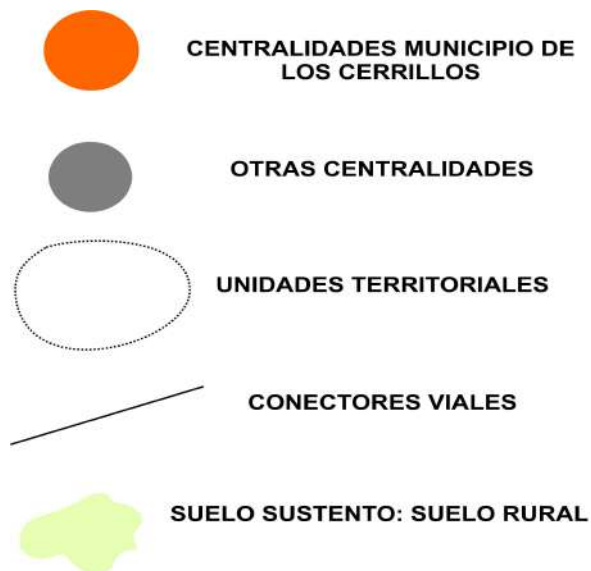


## CENTRALIDADES MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

- LOS CERRILLOS
- PARADOR TAJES
- LAS BRUJAS
- CAMPO MILITAR

Estas cuatro centralidades son puntos claves e identitarios en el Municipio de Los Cerrillos. Todas con características diferentes, con usos de suelo diferenciados, ya sea para residencia o para turismo, conforman la trama de del modelo territorial identificado.

## OTRAS CENTRALIDADES



- MONTEVIDEO
- LAS PIEDRAS
- CANELONES

Estas tres centralidades tienen un carácter metropolitano, conformando parte importante de la red. Su mayor escala, tiene un rol fundamental en el municipio, ya que lo proveen de muchos servicios no disponibles en el ámbito.



## UNIDADES TERRITORIALES

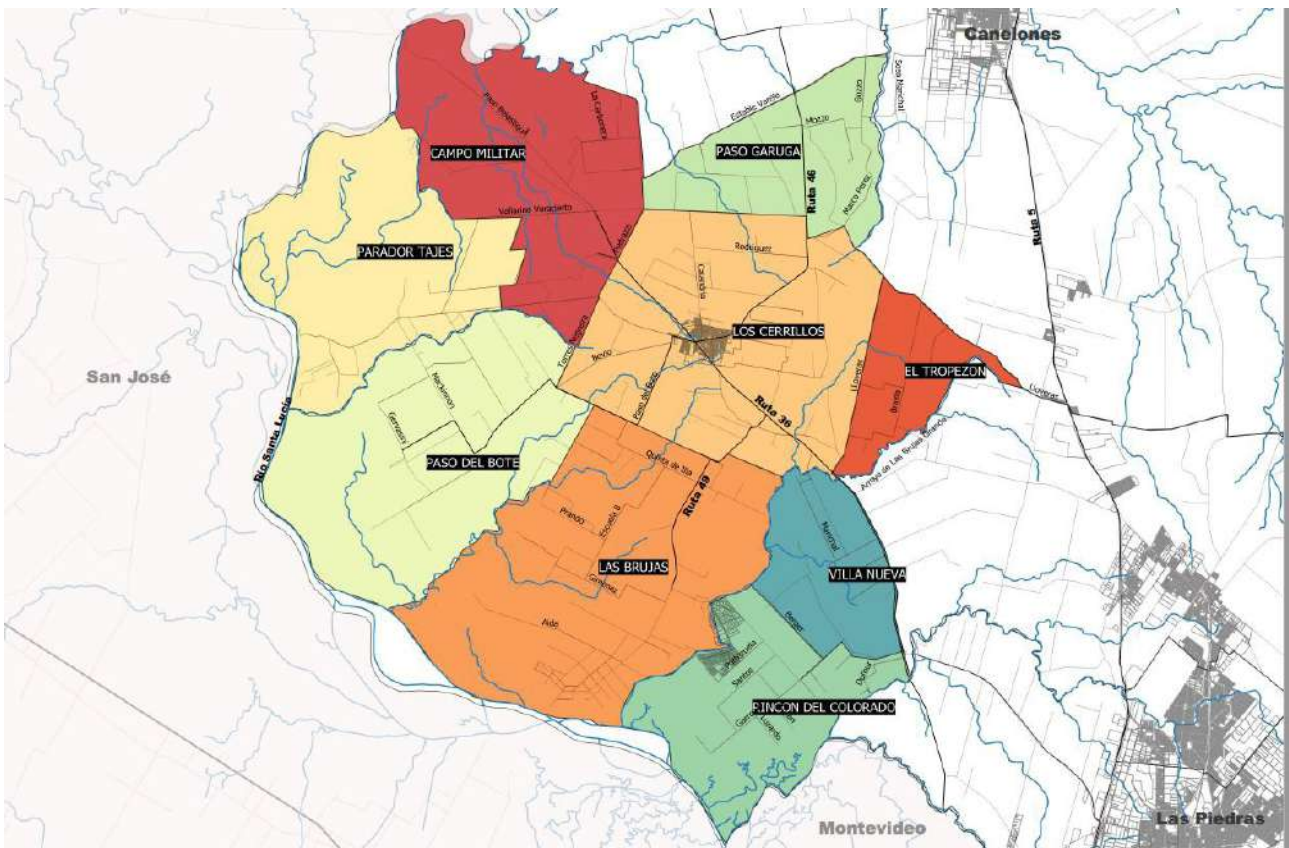
Se definen 9 unidades territoriales, como porciones de suelo con identidad propia para sus habitantes.

Una de ellas, la unidad central de Los Cerrillos, como unidad con mayor porcentaje de suelo urbano.

Las 8 restantes:

- Las Brujas
- Parador Tajés
- Rincón del Colorado
- Paso del Bote
- Paso Garuga
- Campo Militar
- Villa Nueva
- El Tropezón

Todas ellas con carácter básicamente rural, pero con algún punto de convergencia o encuentro de sus habitantes.



## CONECTORES VIALES

Son parte indispensable para la interacción de las partes, ya sea las centralidades, como las áreas rurales.

La red de conectores viales se basa en dos grandes tipos: las Rutas Nacionales y los caminos rurales. Juntos conforman una trama que permite que el territorio este conectado y accesible para su uso y circulación.

Dentro de las rutas se reconocen como principales:

Ruta 36 al Sur: conexión a Montevideo y Las Piedras

Ruta 36 al Norte: conexión a Parador Tajés y Campo Militar.

Ruta 46 al Norte: conexión a Canelones.

Ruta 49 al Sur: conexión a Las Brujas.

Por otro lado, en caminería rural se puede reconocer una trama consolidada, que llega a los elementos conectores principales que son las Rutas antes mencionadas. Éstos caminos refuerzan las identidades de las unidades territoriales, vinculando los suelos rurales con sus centralidades.

## SUELO SUSTENTO: SUELO RURAL

El suelo rural es la base fundamental del modelo territorial, como integradora de las centralidades y de las unidades territoriales en si mismas. El elemento destacable del suelo rural, son sus recursos naturales, tales como el suelo y el agua.

El Municipio de Cerrillos junto con otros tres municipios (Santa Lucía, Aguas Corrientes y Canelones) se caracterizan por su vocación lechera hortofrutícola. Los principales rubros de producción del municipio son los vacunos de carne, lechería, la horticultura y viticultura y en menor medida los frutales, actividades asociadas al área rural que abarca la mayor cantidad de suelo del municipio. La actividad agrícola y hortifrutícola está asociada a aplicaciones de fertilizantes y otros agroquímicos. La erosión de los suelos facilita que estos productos aplicados en el campo alcancen los cursos y cuerpos de agua de la cuenca, incrementando la presencia de nutrientes que en casos definen situaciones de eutrofización.

El Río Río Santa Lucía, es el principal curso de agua de la zona, contando con la central potabilizadora en la localidad de Aguas Corrientes. El sector comprendido entre la

localidad de Santa Lucía y la desembocadura en el río de la Plata se encuentra protegido mediante el Área Protegida Humedales de Santa Lucía.

Los humedales de Santa Lucía, por un lado dan soporte a una intensa actividad agropecuaria, con una producción de características intensivas en donde se concentran rubros como la lechería y la granja. Y a su vez presentan formaciones vegetales nativas, monte ribereño y monte parque, así como playas arenosas, puntas rocosas e islas fluviales. Esta diversidad de ambientes provee el hábitat para numerosas especies animales, incluyendo una gran variedad de aves migratorias. Se trata de un ambiente único en el país para el cumplimiento del ciclo reproductivo de especies marítimas de valor para el sector pesquero. (MVOTMA - 2015)

### **2.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y SU PROCESO HISTÓRICO**

El ámbito de aplicación del presente instrumento, comprende el Municipio de Cerrillos. El mismo se encuentra inscripto en la Microrregión 1, junto con los Municipios de Aguas Corrientes, Canelones y Santa Lucía. La microrregión I, cuenta con aproximadamente 55.000 habitantes, lo que significa el 11 % de la población del departamento, y un 10% del total de viviendas.

Los cuatro Municipios se caracterizan por su vocación lechera hortifrutícola, y más al sur agroalimentaria e industrial.

Canelones y Santa Lucía, son municipios más vinculados al área metropolitana y a los servicios, mientras que Aguas Corrientes se vincula más al turismo y recreación. Por su parte el municipio de Los Cerrillos se vincula mayormente con el de Aguas Corrientes, estando el primero asociado a la residencia y la actividad rural. El Municipio de Los Cerrillos es el centro de una zona granjera, donde la dinámica productiva ha conducido a una realidad con cada vez menos productores, y donde el accidente geográfico más relevante es el río Santa Lucía.

El Municipio de los Cerrillos, es su gran mayoría suelo rural, teniendo como suelo urbano o suburbano en las localidades de Cerrillos, Sofía Santos y Campo Militar.

El suelo rural del municipio es parte muy importante del territorio, ya que la mayor parte de los habitantes residen allí. El Municipio de Los Cerrillos alberga 7369 habitantes, el 1,5% de la población canaria (Censo 2004; INE) y se trata del Municipio que posee el mayor porcentaje de población rural a su interior.



Respecto a su historia, cabe destacar que en 1607 la zona fue recorrida por Hernandarias quien, en carta a Felipe III, mencionó la "grande abundancia y fertilidad de esta tierra". Un siglo después, en 1723 Pedro Gronardo se estableció para criar ganado

En el siglo XIX aparecen en la cuenca del Santa Lucía lugares de interés por distintas circunstancias. Se establece una de las construcciones más antiguas del área (data del siglo XVIII), que surgió como estancia y posee un casco con aspecto de fortificación: la primera comisaría rural (de alrededor del año 1875).

**El 3 de agosto de 1896 se funda la localidad de Los Cerrillos**, instancia en la que participa Máximo Tajés, siendo el último pueblo fundado a fines del siglo XIX en Canelones. Se consideró necesario crear un centro poblado vinculante y que aproximara a los distintos habitantes que de alguna manera poseían vínculos familiares, comerciales o productivos. **El nombre Los Cerrillos surge de la topografía del lugar.** El plano original posee forma de triángulo y se aleja de la estructura típica de la colonia. No surge de forma espontánea. Posee una actividad superior a la de la población residente y se debe a que se vio agraciada por una extensa sección judicial, cooperando con ésta el minifundio bien explotado y una muy importante infraestructura circulatoria rural.

Bajo la presidencia de José Batlle y Ordóñez, en 1913, se crea la Fuerza Aérea y en los predios que fueron de María Josefa Álamo de Suárez nace el primer campo de aviación nacional, denominado Campo Militar N° 1 de Los Cerrillos. En 1930 queda inaugurada la Ruta n°36, que es la conectora más próxima a estos centros de interés.

## **2.4. PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO**

En base a datos del Censo 2011, el municipio cuenta con una población de 7.713 habitantes. La densidad de la población es de 26,9 hab/km<sup>2</sup>, en tanto la densidad de Canelones es de 114,7 hab/km<sup>2</sup>. El 37,1% de la población del municipio es urbana, mayoritariamente tiene ascendencia étnica blanca (94,0%), la población afro o negra representa el 3,4% de la población.

La proporción de personas con al menos una NBI es de 30,8%, valor inferior al promedio nacional (33,8%), así como al promedio departamental (33,6%).

Los indicadores del mercado laboral del municipio presentan una situación similar al promedio departamental, así como al promedio nacional en las tasas de actividad y empleo. La tasa de desempleo, es inferior a la tasa departamental, así como a la tasa nacional. El municipio tiene una tasa de actividad de 62,8%, una tasa de empleo de 59,4% y una tasa de desempleo de 5,4% (2011).

El 1,7% de la población de 15 años y más del municipio es analfabeta. A su vez, la tasa neta de asistencia (TNA) a educación primaria, es similar a la TNA departamental, así como a la TNA nacional. La TNA a educación media del municipio es inferior tanto a la TNA departamental, como a la nacional. El municipio tiene una TNA a educación primaria de 92,4%, para el departamento la TNA es 93,1%. Para educación media, la TNA es de 61,6% para el municipio, mientras que para el departamento es 67,5%.

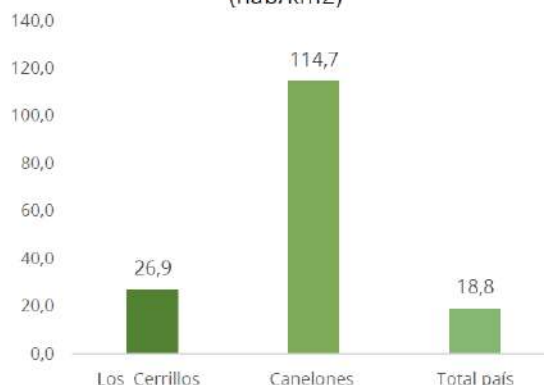
### Demografía



Distribución de la población por tramos de edad (en %)



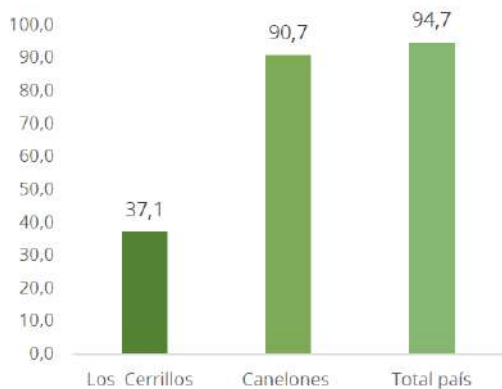
Densidad de la población (hab/km<sup>2</sup>)



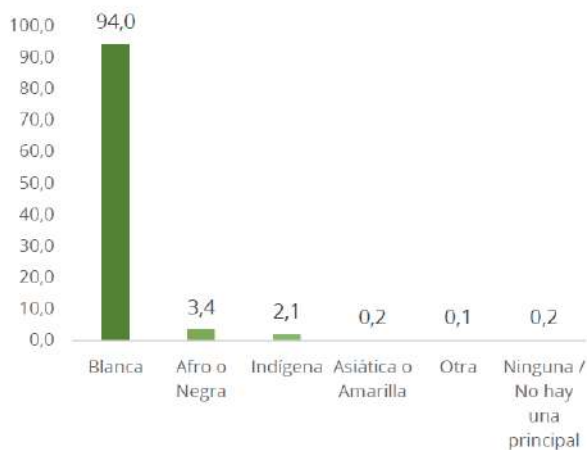
### Población por sexo y edad

	0 a 14	15 a 24	25 a 44	45 a 64	65 y más	Total
Hombres	832	541	1.038	908	549	3.868
Mujeres	792	540	1.056	845	612	3.845
Total	1.624	1.081	2.094	1.753	1.161	7.713

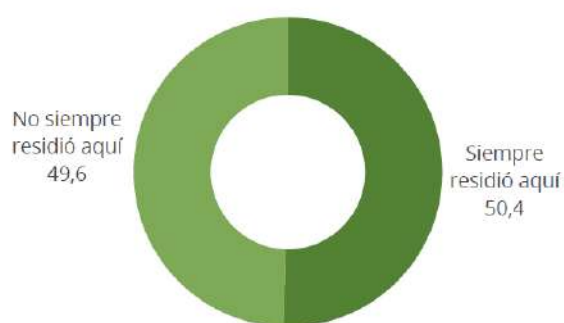
Población urbana (en %)



Ascendencia étnica (en %)



Residencia en el Municipio (en %)

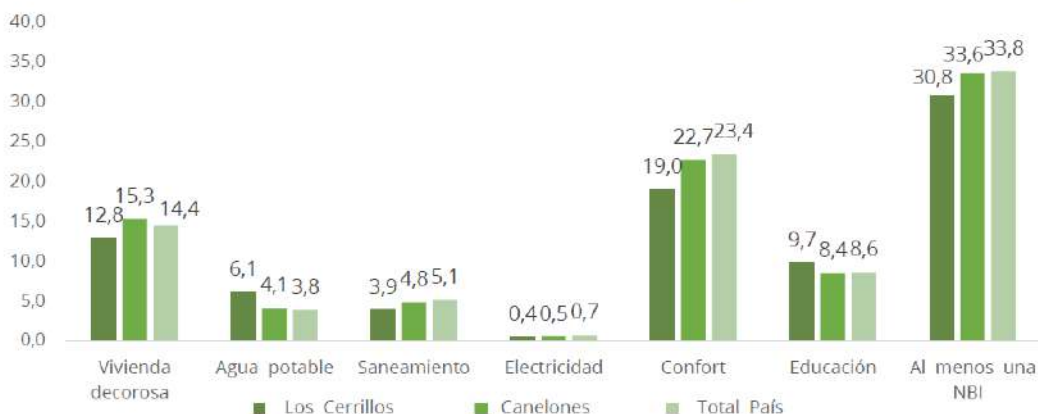


• Población por municipio

Microrregión	Municipio	U/R	SEXO frecuencia	
			Hombre	Mujer
1	Aguas Corrientes	Rural	374	307
		Urbano	511	536
		<b>Total</b>	885	843
	Canelones	Rural	3186	1924
		Urbano	10542	11754
		<b>Total</b>	13728	13678
	Cerrillos	Rural	2508	2344
		Urbano	1360	1501
		<b>Total</b>	3868	3845
	Santa Lucía	Rural	849	786
		Urbano	8042	8847
		<b>Total</b>	8891	9633



Personas con necesidades básicas insatisfechas por componente (en %)



Educación



Tasa neta de asistencia de 6 a 11 años en educación primaria (en %)

	TNA
Los Cerrillos	92,4
Canelones	93,1
Total País	92,9

Tasa neta de asistencia de 12 a 17 años en educación media (en %)

	TNA
Los Cerrillos	61,6
Canelones	67,5
Total País	67,7

Promedio de años de estudio en personas de 25 años y más

	Años estudio
Los Cerrillos	7,6
Canelones	8,5
Total País	9,0

Mercado laboral



Tasa de actividad por sexo (en %)

	Hombres	Mujeres	Total
Los Cerrillos	74,0	51,7	62,8
Canelones	73,2	53,9	63,1
Total País	72,5	53,1	62,2

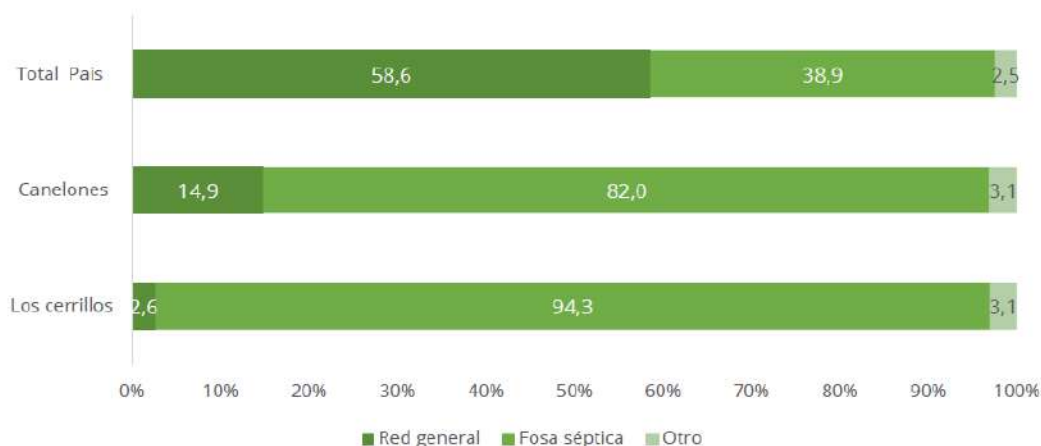
Tasa de empleo por sexo (en %)

	Hombres	Mujeres	Total
Los Cerrillos	71,8	47,1	59,4
Canelones	69,8	48,5	58,7
Total País	69,3	48,5	58,3

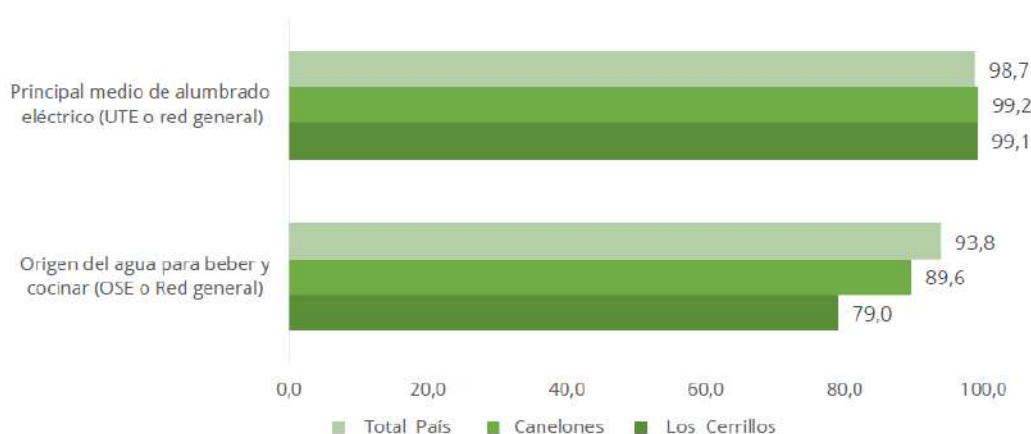
Tasa de desempleo por sexo (en %)

	Hombres	Mujeres	Total
Los Cerrillos	3,1	8,8	5,4
Canelones	4,6	9,9	7,0
Total País	4,4	8,7	6,3

Hogares según tipo de evacuación del sistema sanitario (% hogares)



Viviendas con energía eléctrica para iluminar y con agua por red general (% viviendas)

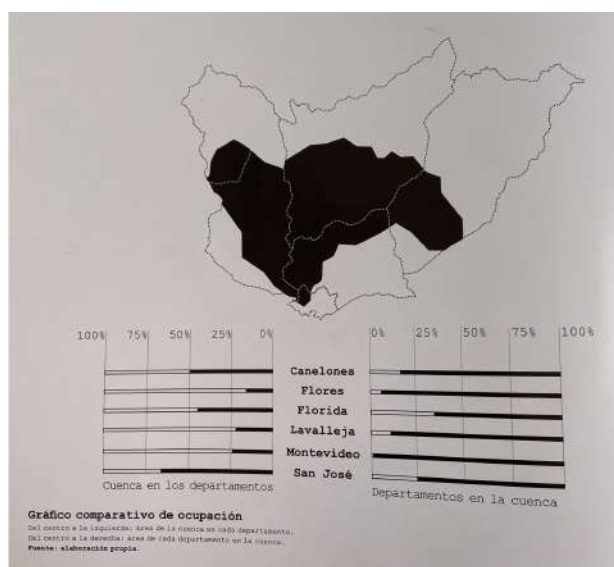


## 2.5. VALORES NATURALES PRIORITARIOS

### CUENCA DE SANTA LUCIA

El ámbito del plan Local para el Municipio de Los Cerrillos, queda incluido en la cuenca del Río Santa Lucía, siendo la misma la cuarta en magnitud del país, con una superficie aproximada de 13.480 Km<sup>2</sup>. Sus principales afluentes son el Santa Lucía Chico y el San José. El Río Santa Lucía recorre 230 km atravesando los departamentos de San José, Flores, Florida, Lavalleja, Canelones y Montevideo, hasta desembocar en el Río de la Plata formando el Delta del Tigre. El 50 % de la superficie departamento de Canelones forma parte de la cuenca del Río Santa Lucía, y casi un 15 % (cerca de un sexto) de la cuenca corresponde a Canelones.

*“Este territorio ha sufrido modificaciones realizadas por poblaciones humanas desde el Holoceno temprano... Durante la época colonial la jurisdicción de Montevideo se extendía en dirección norte hasta el límite de la cuenca, y en dicho territorio se fundaron ciudades desde finales del siglo XVIII. La forma radial de las infraestructuras de comunicación -primero los caminos, luego las redes ferroviaria y carretera- condiciona de modo sucesivo la localización de los nuevos centros poblados... Desde el punto de vista de la división política-administrativa del país, la cuenca ocupa parcialmente los territorios de los departamentos de Montevideo, Canelones, Lavalleja, Florida, Flores y San José.”*



*“La calidad del agua se relaciona con el estado ambiental de la cuenca. En este sentido se ha constatado que las aguas de la cuenca del Río Santa Lucía presentan problemas de contaminación en algunos tramos. El agua bruta es tratada para su potabilización por la OSE (Obras Sanitarias del Estado). La empresa estatal está a cargo del abastecimiento de agua potable de la región metropolitana (1.760.000 habitantes). Éste se realiza desde la toma principal y la planta de potabilización y bombeo ubicada en la localidad de Aguas Corrientes, departamento de Canelones.” (Atlas de la Cuenca de Santa Lucía, Mayo 2016).<sup>1</sup>*

Desde hace varios años se viene investigando acerca de los problemas de contaminación de las aguas de la Cuenca. “Los estudios previos fundamentalmente se refieren al período 2004-2011, cuando se realizó un trabajo en conjunto con cinco Intendencias departamentales y a partir de la colaboración durante cinco años de la Agencia de

<sup>1</sup> Atlas Cuenca Río Santa Lucía, MVOTMA 2016.

*Cooperación Internacional de Japón (JICA por sus siglas en inglés) con la DINAMA en dos programas de evaluación integral de la cuenca del Río Santa Lucía...*

*En Abril de 2013, mediante decreto del Poder Ejecutivo 106/013 se decretó la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, en la órbita del Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su Frente Marítimo como órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo a la gestión del Consejo Regional, integrado con representantes del gobierno, usuarios y sociedad civil.”<sup>2</sup>*

En mayo de 2013, el MVOTMA presenta el Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y las fuentes disponibles para agua potable en la cuenca del Río Santa Lucía. Se establecen 11 medidas.

*“El 9 de febrero de 2015, los Humedales de Santa Lucía ingresaron al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) mediante un decreto del Poder Ejecutivo. Los Humedales que tienen una extensión de 87.517 hectáreas abarcan parte de la cuenca, desde la ciudad de Santa Lucía hasta la desembocadura del Río de la Plata.”<sup>3</sup>*

Tal como queda indicado en el Atlas de la Cuenca del Río Santa Lucía, la misma está fuertemente relacionada con una serie de temas tales como: Medio natural, Caracterización productiva, Demografía y aspectos sociales, Sistema urbano territorial, Planificación y gestión, Paisajes y Aspectos ambientales.

Actualmente se está trabajando en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial para la Cuenca de Santa Lucía, tal como se indica en el capítulo I (aspectos generales).

## **ÁREA NATURAL PROTEGIDA "HUMEDALES DE SANTA LUCIA", Decreto N° 55/015**

Dentro de la Cuenca del Río Santa Lucía, se ubica el Área Natural Protegida denominada "Humedales de Santa Lucía", con fecha 09 de Febrero de 2015. Ésta área constituye un importante porcentaje de suelo perteneciente al ámbito.

El área estará delimitada por una línea perimetral que incluye:

---

<sup>2</sup> Atlas Cuenca Río Santa Lucía, MVOTMA 2016.

<sup>3</sup> Atlas Cuenca Río Santa Lucía, MVOTMA 2016.

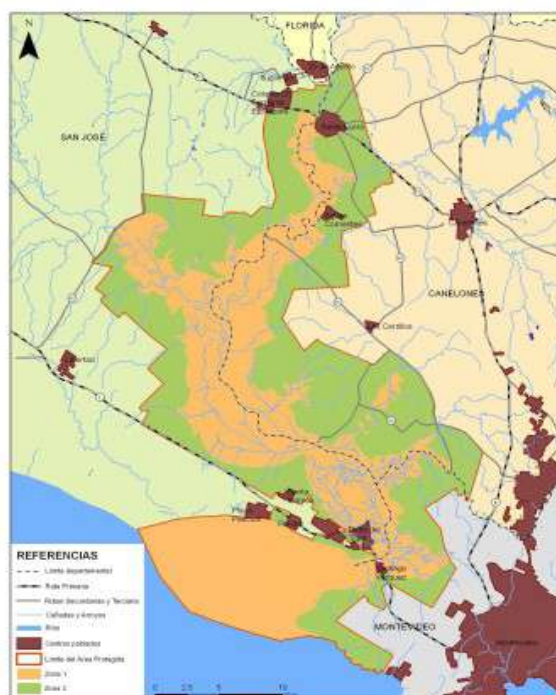


a) el Río Santa Lucía, sus tributarios e islas, en el tramo de cada uno comprendido dentro del perímetro del área;

b) una faja de cinco millas náuticas dentro del Río de la Plata, paralela a la línea de ribera, asociada a la desembocadura del Río Santa Lucía, desde Punta Canario en el departamento de Montevideo y hasta Punta Tigre en el departamento de San José;

c) los predios de los departamentos de Canelones, Montevideo y San José comprendidos dentro del perímetro del área, cuyos padrones se incluyen en los anexos 2 y 3 del presente decreto y;

d) los predios de los departamentos de Canelones, Montevideo y San José comprendidos dentro del perímetro del área que no cuentan con número de padrón y que se identifican mediante coordenadas geográficas en el anexo 4 del presente decreto.



Las medidas de protección son básicamente:

a) La promoción de buenas prácticas agropecuarias, de actividades extractivas y de turismo sustentable, procurando la generación de oportunidades de desarrollo para la población local, y la observación de una aplicación ejemplar de normas nacionales y departamentales de protección ambiental y desarrollo sostenible:

b) La prohibición dentro de la misma de nuevas urbanizaciones, salvo aquellas expresamente previstas en los instrumentos de ordenamiento territorial que, con base en lo establecido en la Ley 18.308 del 2008, se encuentren aprobados a la fecha del presente decreto, o en el plan de manejo del área;



c) La prohibición de la actividad de caza, salvo la realizada para el manejo o control de especies exóticas invasoras, según se establezca en el plan de manejo del área.



### **PARADOR TAJES valor natural turístico**

En el Capítulo II, El Territorio Existente, se describen las Unidades Territoriales, siendo una de ellas Parador Tajés. La misma comprende un área de aproximadamente 3280 hectáreas, en el entorno del parque turístico Parador Tajés, al borde del Río Santa Lucía, al noroeste del Municipio de Los Cerrillos.

El presidente Gral. Máximo Tajés elige como lugar de descanso lo que hoy se denomina Parador Tajés, ubicado sobre el río Santa Lucía y con una extensión de 62 hectáreas. A esa altura, el río posee la mejor recta en longitud, ancho y calado, apto para deportes náuticos. Tiene una isla en su frente que separa el río San José del Santa Lucía, y un cerro en su costa. Mantiene la estructura arbórea autóctona y una reserva de animales importante. El protagonismo de su arquitectura añeja y el área circundante, junto a lo anteriormente mencionado, le da claramente una vocación turística.



## **LAS BRUJAS**

En cuanto a la localidad de Las Brujas, quien recorre la zona se ve impactado con la residencia de Máximo Santos, que se encuentra emplazada en lo que fuera la “estancia del Colorado”. Hay relatos acerca de que curanderas afincadas en la zona motivaron el nombre del paraje. En la primera mitad del siglo XX se fracciona una amplia zona con solares de dimensiones generosas, que a la fecha se mantiene como área suburbana y que supera ampliamente lo determinado por el Centro de Huertos. Esta zona fue muy concurrida por gente culta de la época, pero se ve depreciada posteriormente como consecuencia de las sucesivas crecientes del río. Retomó su interés hace una década, aproximadamente, por su proximidad a Montevideo y por sus características de balneario con aspecto rural, su topografía y la existencia de construcciones muy particulares que reflejan su prosperidad añeja. Se encuentran en la zona interesantes tipos de cultivo, un centro experimental del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y lugares de recreo, tales como campos deportivos, de descanso y paseo, como el de Emaús. Posee acceso al río desde varios puntos con excelentes vistas al curso, entre otros, Paso de Las Toscas.

Se ha venido trabajando en el Parque Lineal que rodea la calle central, tramo final de la Ruta 48, que culmina en el Río Santa Lucía. En la plaza situada en la intersección de esta ruta con la calle Martín Pescador, el Municipio de los Cerrillos instaló intervenciones de gigantes de más de cuatro metros, construidos artesanalmente. Allí se puede ver a una abuela, una niña con mariposas, una niña con luciérnagas y un niño sosteniendo un escenario. En las noches, están iluminados con luces de energía solar. Este espacio libre refuerza la identidad y el valor de la zona y de sus recursos naturales y culturales.



## **HUMEDAL EN ÁREA URBANA DE LOS CERRILLOS**

### **Fundamentación**

En el departamento fueron identificados diferentes ecosistemas que aún conservan mucho de sus atributos naturales. Según las características climáticas, la estructura geomorfológica del departamento y la influencia del Río de la Plata, se pueden diferenciar los siguientes ecosistemas: praderas, montes, ecosistemas costeros y humedales.

Estos últimos constituyen formaciones de tierras bajas inundadas en forma esporádica o permanente. Con una excepcional productividad natural los humedales brindan diversos servicios ecosistémicos como amortiguación de variaciones hidrológicas, mejora en la calidad del agua, retención de sedimentos y nutrientes, etc. Asimismo tienen una gran

importancia para la conservación de la biodiversidad ya que varias especies de nuestra fauna y flora nativa viven en estos ambientes.

Existen ejemplos demostrativos de los efectos negativos que produce la desecación de humedales. El caso más representativo es la desecación realizada en la década de los años 70 de los bañados de Carrasco, en el límite departamental entre Montevideo y Canelones. Esta área no solo se encuentra muy afectada por las acciones destinadas a su desecación sino que las aguas del Arroyo Carrasco, que anteriormente se purificaban al atravesar los bañados, contaminan las playas y costas vecinas a su desembocadura en el Río de la Plata degradando sus márgenes y afectando el valor inmobiliario de los terrenos adyacentes.

En Canelones los humedales están diseminados en pequeñas áreas en todo el territorio departamental aunque los de mayor superficie están asociados a los grandes cursos de agua como el Río Santa Lucía y los arroyos Tala, Carrasco, Solís Grande, Solís Chico y Sarandí.

Tanto la GEO Canelones, como el Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental (SDAPA) define entre los objetos de conservación relevantes identificados para el departamento a los corredores biológicos representados por bosques fluviales y humedales asociados.

Por otro lado el Área de Educación Ambiental de la Intendencia de Canelones también ha realizado talleres para escolares con el objetivo de proteger las vertientes de los arroyos metropolitanos: arroyos Toledo, Miguelete, de las Piedras, Canelón Chico, Colorado y del Gigante. De esta manera se buscó revalorizar la identidad del área con intervenciones en el territorio buscando sensibilizar sobre la necesidad de conservación del patrimonio natural y cultural de estos espacios en un marco de gestión racional de los recursos.

Por último, la Intendencia de Canelones a través de la Dirección General de Gestión Ambiental ha venido trabajando en estos últimos años en el diseño de varios senderos de interpretación en el departamento con el objetivo de sensibilizar en lo que concierne al cuidado y conservación de los ambientes naturales, el conocimiento de la flora y fauna nativa local y brindar herramientas para que el espacio público pueda ser apropiado por la comunidad.

- **Área a conservar**



El área a intervenir corresponde al bañado ubicado frente a la Plaza “de las 2 Culturas”, delimitado por la ruta 46, Camino E. Chiesa Perrone, Camino Espinosa y límites de “Mevir”.



*Imagen satelital del bañado de Los Cerrillos*



*Vista general del bañado con el Cementerio de Los Cerrillos al fondo.*

El sitio está ubicado a una altura sobre el nivel del mar de unos 45 metros aproximadamente, a poca distancia del punto más alto de la ciudad de Los Cerrillos, “Mevir III”. Allí nacen varios cursos de agua: Arroyo Juncal, Arroyo Durán, Cañada Tía Pepa o de la Quinta, puntas del Arroyo Las Brujas y Arroyo Pajas Blancas. Este último es el que forma, antes de su paso por la ruta nacional N° 46, el humedal en cuestión.

- **Valores naturales**

El humedal de Los Cerrillos fue formado por el represamiento provocado por la construcción de la ruta nacional N° 46 en las nacientes del Arroyo Pajas Blancas. El bañado es dominado por la “Totora” (*Typha sp.*), planta nativa de amplia distribución

mundial habitando suelos pantanosos y en la ribera de cuerpos de agua, comúnmente formando colonias muy densas llamadas “totorales”.



*Bañado de Los Cerrillos dominado por la “Totorá”*

Otras especie palustre que se puede encontrar en la zona es la “Cortadera” o “Cola de Zorro” (*Cortadeira selloana*) aunque en menor proporción que la anterior.

Las siguientes especies nativas leñosas fueron registradas en el lugar: “Coronilla” (*Scutia buxifolia*), “Tala” (*Celtis tala*), “Molle” (*Schinus longifolia*), “Espinillo” (*Vachellia caven*), “Chirca Blanca” (*Baccharis dracunculifolia*), “Cina cina” (*Parkinsonia aculeata*), “Anacahuíta” (*Schinus molle*), “Falsa Mandioca” (*Manihot grahamii*) y “Ombú” (*Phytolacca dioica*).

Asimismo se constataron en el sitio las siguientes especies vegetales exóticas: “Eucalipto” (*Eucalyptus sp.*), “Fresno europeo” (*Fraxinus excelsior*), “Cotoneaster” (*Cotoneaster franchetii*), “Laurel” (*Larus nobilis*), “Palmera Fenix” (*Phoenix canariensis*) y “Mora” (*Morus alba*).



*Enredadera “Campanita Morada” observada en el lugar.*

Por último hay que mencionar la presencia de un ave emblemática del lugar, el “Cuervillo Cara Pelada” (*Phimosus infuscatus*), especie que forma grandes bandadas en vuelo, nidificando en colonias y es común ver decenas de individuos en el tendido de cables sobre este bañado en la época de reproducción de la especie.<sup>4</sup>



*Cuervillos posados en los cables sobre el bañado de Los Cerrillos*

## **2.6 VALORES PATRIMONIALES**

### Un paraje presidencial: Parador Tajés.

La casa del ex presidente, General Máximo Tajés ubicada sobre la costa del Río Santa Lucía - hoy el Museo de Armas, Uniformes y Pebellones Artiguistas -, fue en el siglo XIX, la casa de descanso del Presidente de la República, quien ocupó esa magistratura entre 1886 y 1890. La casona tiene un estilo arquitectónico italiano, con un mirador de 16 metros , de extendida visión que ofrece desde lo alto, siendo el punto focal de la casa y esta cercana a un bosque donde prevalecen las especies nativas.

En el mismo predio funciona el Parador Tajés y una zona de camping. Sobre el río hay un muelle desde donde salen las embarcaciones que permiten rodear la isla del Francés y apreciar un paisaje fluvial

Durante la época colonial, a la Casona de Tajés se accedía recorriendo el Río Santa Lucía desde Montevideo. Las embarcaciones atracaban en el entonces llamado Puerto de los Cerrillos, que hoy se conoce como Puerto Jackson. Desde el embarcadero se debe recorrer unos 600 metros aproximadamente por el camino principal para llegar a la casa quinta del General. Tanto el embarcadero como la casona fueron declarados Patrimonio

---

<sup>4</sup> Informe realizado por Ing. Acosta y Lara

Histórico Nacional por **Resolución N° 443/008** “*DECLARASE monumento histórico el inmueble conocido como Parador Tajés, sito en la Ruta 47, Kilómetro 51, localidad de Los Cerrillos, Padrón 16.811, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Canelones*”.

FORTIN DE VERACIERTO. Camino Veracierto a 4 Km. De la Ruta 36. Año aproximado de construcción: 1853.

El Fortín de Veracierto es un casco de estancia que perteneció a Domingo Veracierto. Estas tierras fueron originalmente vendidas el 12 de diciembre de 1785, por Thomas Domínguez, a Salvador Britos, casado con Bernardina Rodríguez González. Esta era una suerte de estancia, con rinconada y potrero, lindando con el río Santa Lucía al frente y sus fondos con el arroyo Las Brujas.

El casco de la estancia, conocido como el Fortín de Veracierto, fue construido en la segunda mitad del siglo XIX. La estancia fue adquirida por Domingo Veracierto en el año 1853, a partir de 1855 éste y su hijo, Dalmiro, fueron anexando tierras vecinas, llegando a ser uno de los establecimientos más grandes de Canelones para esa época. El Fortín se caracteriza por estar cercado por muros y rejas de hierro que lo rodean y por cuatro torreones, erigidos para proteger la construcción ante eventuales ataques, comunes en la época en que fue construido, circa 1853. El predio donde actualmente se encuentra la construcción abarca unas 43 hectáreas.

PUENTE SOBRE PASO MÉNDEZ. A° de las Brujas Grande. (Ruta del éxodo).

PUENTE DE SANTOS. A° del Colorado sobre Ruta N°36.

CASCO DE LA ESTANCIA EL COLORADO del GRAL. MÁXIMO SANTOS

Esta construcción, que fue sede del Hogar Agrario Máximo Santos del INAU, fue el casco de estancia del Gral. Máximo Santos, conocida como Estancia El Colorado.

La estancia se ubica en una zona conocida originalmente como el Rincón de Falson, delimitado por el Río Santa Lucía y los arroyos Las Brujas y El Colorado. Esta estancia contaba originalmente con un total de 3250 hectáreas.

A la muerte de Santos, el 10 de marzo de 1889 en Buenos Aires, la propiedad pasó a manos de su viuda Teresa Mascaró y sus nueve hijos.

El edificio presenta un patio central y habitaciones que lo rodean por tres lados, con galerías techadas, mientras el frente está cerrado por una reja de hierro forjado.

En uno de los laterales del edificio se encuentra la capilla de la estancia. El parque interior estaba plantado con árboles y en el centro presenta un aljibe, estilo patio andaluz. Este



aljibe mantiene su brocal intacto, que fue trabajado en un bloque de mármol rosa. En el convergen cuatro senderos que indican los cuatro puntos cardinales. El edificio cuenta con un mirador de planta octogonal, techo de tejas y una escalera de caracol que lo rodea en su exterior.

En este lugar funcionó un Hogar Agrario del INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay). Actualmente funciona la Escuela de Formación Profesional de la Dirección Nacional de Bomberos.

#### CASA DE LA CULTURA - Zorrilla de San Martín entre José Pedro Varela y Tajés (Ruta 46)

Edificio histórico de fines del siglo XIX fuertemente vinculado a la educación. Ubicado en un punto céntrico, frente a la plaza principal de la ciudad-pueblo, originalmente fue sede de la tienda de Vinya y Cámara. Sus propietarios fueron Lorenzo Dogliotti, luego la la Caja Popular de Los Cerrillos, hasta llegar a manos del Banco República.

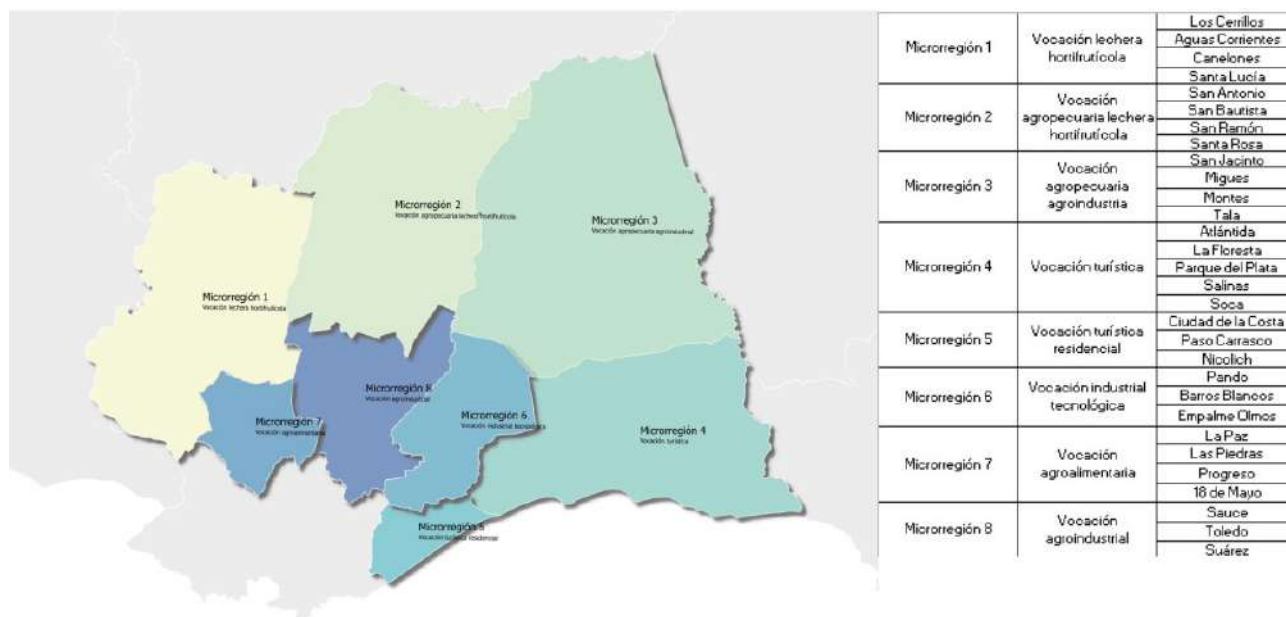
A partir del 17 de octubre de 1914 funcionó allí la Escuela Rural Mixta de 1º grado N°6 (Los Cerrillos al Este) que posteriormente pasó a ser escuela Urbana de 2º Grado N° 123. En el año 1968 compartió edificio con el liceo. En el año 1971 la escuela se trasladó y quedó funcionando en el edificio, el Curso Móvil de UTU.

A través de las gestiones de vecinos e instituciones locales se gestionó con el Banco República, propietario del edificio, y el gobierno municipal el acondicionamiento del local.

El 3 de agosto de 1996, día de los festejos del Centenario de Los Cerrillos fue inaugurada la Casa de la Cultura. El local alberga la Biblioteca Municipal María Perucchi, con más de 2000 volúmenes y una sala de lectura, además de disponer de salas para exposiciones y eventos. Es lugar de reunión de diversas organizaciones y comisiones locales y funciona como centro educativo, dictando diversos cursos para la comunidad. Es un gran dinamizador de la vida cultural cerrillense.

Allí funciona el Centro MEC Los Cerrillos.

## 2.7 LA RURALIDAD

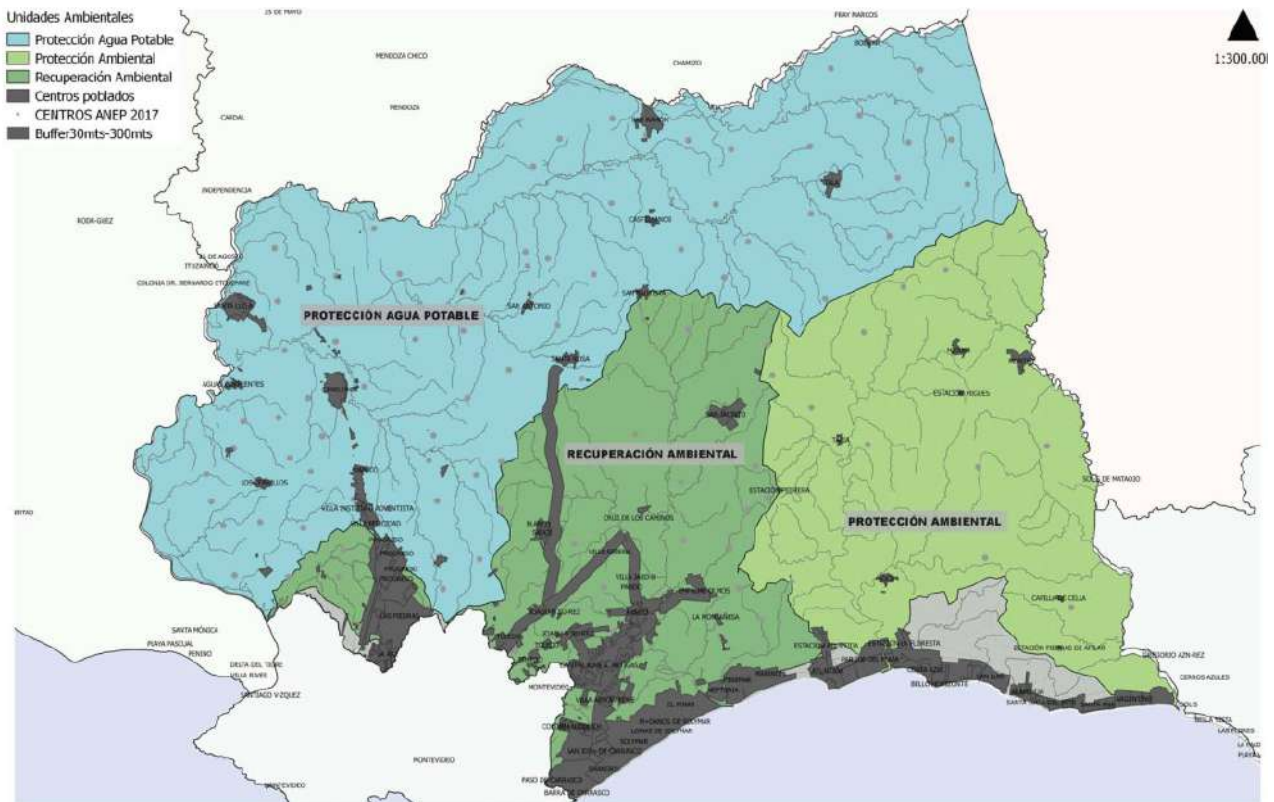


Según las definiciones del **Plan Estratégico Canario 3 (PEC3)**, en el territorio de Canelones se distinguen distintas vocaciones: Noreste y Santoral con una vocación agropecuaria, lechera, hortifrutícola y agroindustrial. Hacia el Noroeste, la cuenca del Santa Lucía de vocación lechera, hortifrutícola y más al sur agroalimentaria e industrial.

Tal como indica el gráfico, el ámbito del presente instrumento queda incluido en la Microrregión 1, la cual se caracteriza por su vocación lechera y hortifrutícola.

La importancia de lo rural desde el ordenamiento territorial para Canelones, se enuncia en las **Directrices Departamentales para Canelones (2010)** fundamentalmente en el artículo 9, directriz 2 - Proteger el suelo rural como recurso para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el instrumento aprobado, **Ruralidades Canarias, Decreto 0015/0019**, atiende a la especificidad de la realidad del Canelones rural asumiendo la complejidad y heterogeneidad de la misma, que integra territorios y situaciones diversas. El ámbito del Municipio de Los Cerrillos queda incluido en el área de protección del Agua Potable, surgiendo así medidas especiales para atender estas características.

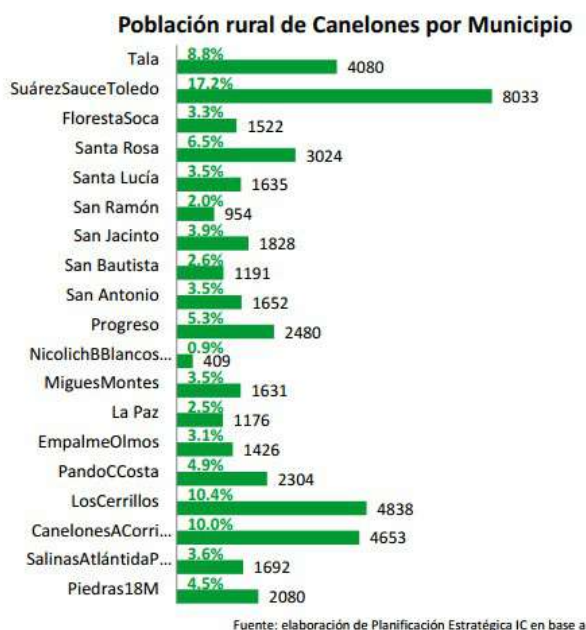


El ámbito del presente instrumento, se ubica en la Zona de Gestión 2 (ZG2). Debido a sus características ambientales es de suma importancia el cuidado de la calidad de agua y, en consecuencia, los manejos que se realizan a nivel de los sistemas productivos. En esta zona predominan las actividades horti-frutícolas desarrolladas en predios de tamaño

medio (entre 3 y 20 hectáreas) asociados a una densidad media de población. Dadas esas características, a lo que se suma su fuerte vinculación con el área protegida del Río Santa Lucía, no se admitirá la instalación de sistemas de concentración animal (engorde a corral y cuarentenarios) y, para el resto de las actividades agropecuarias que se desarrollen en la zona, se tendrán que respetar las condiciones particulares que genera la cercanía a áreas del SNAP y SDAPA . Los cultivos extensivos no asociados a la producción de alimento solo podrán realizarse cuando los padrones permitan cumplir con las condiciones de distancias de retiro, zonas de amortiguación entre sistemas, cortinas perimetrales, etc. y cuando no estén vinculados a las áreas pertenecientes al SNAP, SDAPA o suelo categoría Rural Natural (categorizado por los instrumentos de ordenamiento territorial o con categorización cautelara).

Según el **Censo de Población y Vivienda** (INE, 2011) habitan en el medio rural canario 48.219 personas, que representan el 27,5% de la población rural de nuestro país. Los procesos contemporáneos muestran una reducción de la población vinculada a la producción familiar agrícola canaria, aunque sigue aun residiendo en Canelones el mayor contingente de productores familiares del país. Se entiende por producción familiar: al proceso de trabajo que involucra la producción de distintos cultivos, cría de animales y/o elaboración de productos artesanales con destino al mercado y al consumo del grupo familiar.

La Microrregión 1 (Cerrillos, Canelones, Aguas Corrientes y Santa Lucía) concentra casi un cuarto de la población rural del departamento.



Como se desprende del gráfico, de los municipios agropecuarios seleccionados el más poblado es SuárezSauce-Toledo (con el 17,2% de la población rural del departamento), seguido de Los Cerrillos (10,4%).

De la información anterior se desprende que, en Los Cerrillos 6 de cada 10 personas viven en el campo.

## **2.8 SERVICIOS EN INFRAESTRUCTURA**

### **- Transporte público**

El municipio de Los Cerrillos se encuentra provisto de un sistema de transporte público, que recorre el área rural principalmente por las rutas e ingresa en la localidad de Los Cerrillos, atravesando la localidad por la calle José Pedro Varela.

Esto genera inconvenientes respecto a la circulación peatonal que se desarrolla en el circuito educativo que conecta el liceo con la plaza principal. Se está trabajando en un proyecto que permita la convivencia de las dos circulaciones, sin perjudicar a ambos.

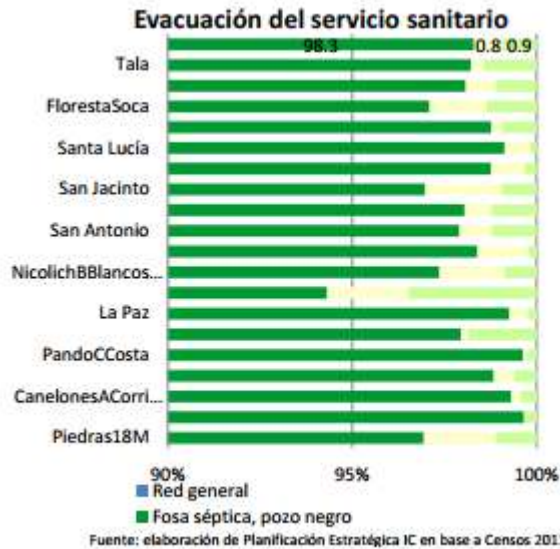
Respecto a los recorridos en el área rural, la población de la zona manifiesta la necesidad de generar circuitos internos al municipio, que permitan conectar sus unidades territoriales, y sus principales centralidades o espacios públicos de relevancia, tales como Las Brujas, Parador Tajés, etc.

### **- Saneamiento / Disposición de efluentes**

Ninguna de las áreas urbanas del municipio cuenta con red de Saneamiento. La mayor parte de sus habitantes, cuenta con D.S.I como sistema de disposición de efluentes.

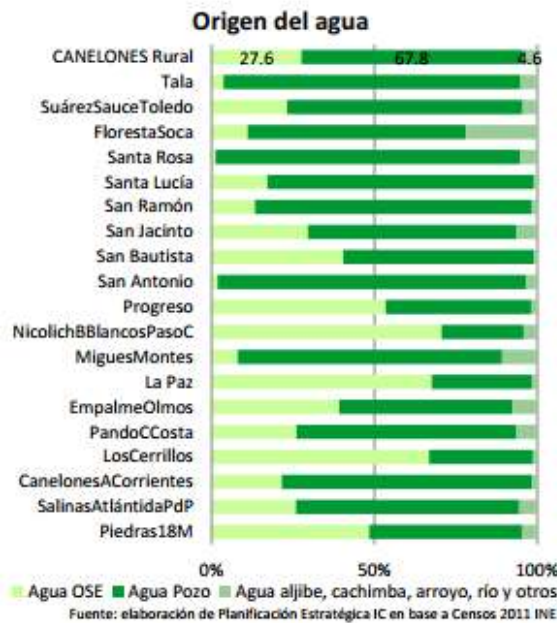
Hay iniciativas desde el Municipio de avanzar en propuestas de saneamiento alternativo para los sectores más densos fuera de la localidad, lo cual deberá ir de la mano de la Normativa municipal.

De acuerdo a la comunicación emitida por OSE, con fecha 20 de Noviembre de 2023, se aprobó llamado a licitación para universalizar saneamiento en el interior del país. La localidad de Los Cerrillos, se encuentra incluida en el listado de Localidades. Las obras serán simultáneas en todo el país y comenzarían en abril de 2024.



- Agua potable

Según los datos del último Censo, un 79% se abastece de agua de la red general de OSE.



El territorio del ámbito de aplicación se encuentra incluido en la cuenca baja del Río Santa Lucía y contiene parte del Área protegida de los Humedales del Santa Lucía por lo que es un importante factor a tener en cuenta, ya que la preservación y protección así como el recurso hídrico es primordial a nivel departamental como nacional.

Se considera una cuenca estratégica para Uruguay dado que es la principal fuente de agua potable, ya que abastece al 60% de la población del país, siendo el principal destino del agua purificada para uso doméstico. (MVOTMA, 2015).

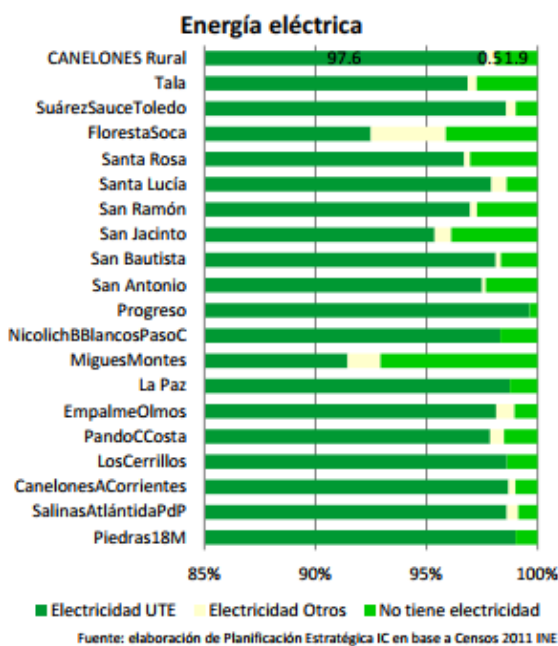


En particular el Arroyo Durán atraviesa la localidad urbana de Cerrillos teniendo esta situación un valor paisajístico especial para dicha localidad, pero también alta vulnerabilidad del mismo debido a que la zona urbana no cuenta con red de saneamiento, por lo que las viviendas utilizan sistemas de pozos negros, existiendo posiblemente el uso de “robadores” y pozos filtrantes, que contaminan la napa freática y pueden llegar a los cursos de agua a través de la red de pluviales.

Otro factor que incide sobre la calidad del agua es la actividad agroproductiva que, asociados a la erosión de los suelos y la utilización excesiva de agroquímicos, son necesarias de atender desde una visión integral de la cuenca.

### Energía eléctrica

Tal como indica el Censo 2011, en la localidad, un 99% esta cubierto por energía eléctrica de la red general.



### - Comercios / Centros educativos / Servicios

La zona urbana de Los Cerrillos cuenta con diversas instituciones y organizaciones que desarrollan un trabajo en red y consolidan la interacción entre los diferentes ciudadanos de la comunidad.

Vinculado a las instituciones educativas, cuenta con:

- un CAIF,
- el Jardín 242,
- la escuela 123,
- Liceo Los Cerrillos,
- UTU (con curso de RUMBO, dependiente de la UTU de Canelones),
- el Colegio Santa Isabel,
- el Centro materno infantil "Mi Sueño".

Cuenta con un centro de salud de ASSE y es parte de un convenio de "Puerta única de Salud", con diferentes privados.

En el plano deportivo cuenta con un club de baby futbol, divisionales juveniles y mayores (Cerrillos Atlético Club). A su vez está la plaza de deportes y cuenta con 2 gimnasios privados (el Gimnasio San Miguel y The Gym).

Cuenta con espacios de formación no formal como lo son la Casa de la Cultura (dependiente de la Intendencia de Canelones), la Casa Comunitaria (gestionada colectivamente por el cabildo de vecinas y vecinos) y la escuela de música AMADEUS (proyecto de escuela privada).

A su vez está la Asociación de Jubilados llamada AJUPENCE, la Asociación Histórica de Los Cerrillos, la Criolla de Los Cerrillos, el Cabildo de Vecinas y Vecinos; cada uno con sus diversos proyectos en coordinación con la comunidad.

Asimismo cuenta con 12 colectivos artístico/musicales, diversos artistas plásticos, grupo de teatro de la localidad y compañía de títeres.

En el área rural, tanto las escuelas rurales, como el fomento rural, los grupos de mujeres, las aparcerías, entre otras; forman y dinamizan la zona.

#### - Residuos sólidos

Se ha avanzado mucho en lo que refiere a la recolección de residuos en el Municipio, aunque aún quedan sectores que hacen su propio sistema de tratamiento de la basura, en la mayoría de los casos, no siendo amigable con el medio ambiente.





En el caso del área urbana de la localidad, están cubiertas 991 viviendas, con centralidad en la Ruta 36 desde Cerrillos a la Ruta 48.

#### - Espacios públicos

En el caso de la localidad de Los Cerrillos, se cuenta con la plaza principal, además de otros espacios verdes con equipamiento, tales como la plaza frente al CAIF en el acceso por la ruta 46, y la plaza frente al local liceal, también por la calle José Pedro Varela. En el resto del área urbana, se cuenta con otros espacios públicos, productos de nuevos fraccionamientos, que aún no se utilizan como tal.

Existen otros espacios públicos de gran valor turístico dentro del ámbito. Tanto el parque lineal de Las Brujas con su espacio de playa al borde del río, como el Parador Tajés con su museo y su parque asociado a las actividades del Río, representan dos atractivos para la zona. Son espacios de concurrencia de la gente del Municipio, como también del resto del departamento, y muchas veces de la población del área Metropolitana.

#### - Vialidad y conectividad

La conectividad del municipio se basa principalmente en Rutas nacionales y caminos departamentales, como una trama que va cubriendo gran parte del territorio, además de las calles internas de las localidades más consolidadas.

La Ruta N°36 y N°48, conectan con el sur del departamento, reforzando su importante vínculo con la localidad de Las Piedras y el Departamento de Montevideo. La ruta N°49, hacia el sur, como principal acceso a Las Brujas.

Hacia el Norte: la Ruta N°46, conectando al territorio con la localidad de Canelones y Aguas Corrientes; y la Ruta N°36 hacia Campo Militar.

Los caminos rurales, funcionan como conectores secundarios, y son indispensables para el acceso a los hogares de los habitantes del Municipio, que son en su gran mayoría habitantes de suelo rural.

En las áreas urbanizadas, o más consolidadas, se reconoce un esquema vial de tipo urbano, en la mayoría de las veces con calles de 17 metros y con pavimentos de asfalto a reforzar o acondicionar.

En la localidad de Los Cerrillos, se distinguen dos calles principales, como ejes este-oeste: la calle José Pedro Varela y la calle Gral. Máximo Tajés. La primera es el circuito educativo, que conecta liceo, Caif, Club Social y Centro Cultural. A su vez es la principal vía de transporte público. En paralelo al sur, la calle Gral. Máximo Tajés es un atravesamiento de la localidad, que conecta la Ruta N°46 con el Parador Tajés, y el sector Oeste del municipio. La Ruta N°36, conforma el atravesamiento Norte-Sur, generando dos importantes sectores bien diferenciados: al este el centro urbano más consolidado, y al oeste un sector menos denso, pero con grandes empujes de crecimiento.

## **CAPITULO III PRINCIPALES CONFLICTOS**

### **3.1 PRINCIPALES CONFLICTOS SOCIO TERRITORIALES - AMBIENTALES**

Los principales conflictos que se reconocen en el ámbito, son los siguientes:

- Problemática de la residencia en el suelo rural, nuevas formas de habitar.

Las profundas transformaciones sociales que transita la sociedad contemporánea van reasignando los usos de los territorios rurales. Es así que de un uso tradicional del territorio, el cual asocia a lo rural como espacio de producción agropecuaria, fundamentalmente de alimentos, en los inicios del siglo XXI el territorio rural es un espacio en el cual confluyen nuevas demandas, usos y también presiones. En este escenario, la planificación del territorio debe ser sensible y permeable a estos desafíos, incorporando los nuevos usos que la sociedad va demandando y conduciendo. El territorio rural como espacio de ocio y recreación, como espacio de residencia, como territorio que cumple servicios ecosistémicos, como lugar de encuentro y desarrollo de culturas.

Según datos del Censo 2011 realizado por el INE, en el módulo sobre migración, se consultaba a los censados sobre su lugar de nacimiento, residencia anterior y dónde residían 5 años antes. Con estos datos, se llega a la conclusión que en el caso de Canelones Rural la migración no cobra el sentido campo-ciudad sino ciudad campo, transformándose en lo que se denomina un “polo de atracción”. En otras palabras, Canelones Rural recibió 10 veces más personas de las que expulsó en solo 5 años.

- Falta de mecanismos de preservación y protección de los recursos naturales: forestación de flora nativa y cuidado de la fauna autóctona, contaminación de los cursos de agua, entre otros.

Se reconocen debilidades en los controles de tala de monte nativo, además de las intervenciones en los cauces de los ríos y arroyos, muchas veces a través de la actividad extractiva de las areneras.

También surge la problemática asociada a los pozos filtrantes, que contaminan la napa freática y pueden llegar a los cursos de agua a través de la red de pluviales.

La actividad agroproductiva que, asociados a la erosión de los suelos y la utilización excesiva de agroquímicos, son necesarias de atender desde una visión integral de la cuenca.

- Falta de consolidación del área urbana de Los Cerrillos: ya sea por la falta de de servicios e infraestructura, como por la escasa consolidación urbana, y con oportunidades que favorezcan el crecimiento sostenible;
- Accesibilidad desde y hacia las centralidades, a fortalecerse; basándonos en que la mayoría de sus habitantes residen en zonas rurales, y necesitan desplazarse para poder acceder a los servicios urbanos. El buen acondicionamiento de los caminos rurales, será un fuerte para atender este conflicto, además de un circuito de transporte público mas completo y frecuente, que pueda cubrir la mayor parte del territorio.
- Disposición final de residuos líquidos: La disposición final de las aguas residuales constituye un problema en las áreas urbanas del Municipio. La evidencia indica que

casi la totalidad de los depósitos de aguas residuales que existen en esta zona son filtrantes, sin un tratamiento adecuado.

- Área protegida, Humedales del Río Santa Lucía.

Un importante área del Municipio de Los Cerrillos se encuentra incluido en el área protegida de los Humedales del Río Santa Lucía. Para esto contamos con la normativa que indica el Decreto N°55, la cual deberá ser profundizada en el presente instrumento, de manera de poder proteger la zona en base a una normativa departamental que contemple la mayor cantidad de situaciones posibles.

- Parcelas rurales tamaños urbanos / suburbanos

Tal como indica el gráfico que analiza el tamaño de los padrones rurales, se puede concluir que el ámbito cuenta con un importante área de parcelas rurales menores a 3há, menores a 1há (tamaño mínimo de producción rural según Plan Ruralidades Canarias Decreto 0015/0019), y menores a 5000 mts. Muchos de estos casos se encuentran además en el área protegida, lo que complejiza aún más la situación.

Las actividades propias del suelo rural, deberán ser controladas, por las cercanías entre los padrones linderos, producto de sus tamaños urbanos / suburbanos, de manera de no generar problemas de residencia.

Nos encontramos con un amplio espectro de situaciones de usos y tamaños padronímicos, que deberán ser abordados puntualmente, para atender la situación, que actualmente ocupa y preocupa a gran parte de sus habitantes.

### **3.2 CONCLUSIÓN**

En base a la información descrita en la presente memoria, se concluye que el territorio del municipio de Los Cerrillos cuenta con un importante potencial para su desarrollo. Se identifica una gran superficie de suelo rural, con diversidad de valores ambientales, paisaje natural, biodiversidad y recursos naturales, en su gran mayoría integrantes del Área Protegida Humedales del Río Santa Lucía. El agua es un valor natural fundamental para todo el ámbito, siendo un referente a la hora de elaborar el instrumento, visto que el Río Santa Lucía es la principal fuente de agua potable para la zona.

Por otra parte, las zonas urbanizadas, tienen un perfil de baja consolidación, pero con un rol muy importante desde los servicios, la cultura y la centralidad institucional. Se deberá apostar a su fortalecimiento, para consolidar el vínculo urbano-rural.

Se reconoce un fuerte compromiso e identidad de su gente hacia la zona, lo que refuerza aún más los posibles empujes hacia el crecimiento y desarrollo, contemplando el cuidado de sus aspectos ambientales relevantes.

Se buscará generar cambios en las políticas tanto económicas como sociales y ambientales que deriven en el desarrollo sostenible y sustentable, apostando a reforzar la identidad, y a mejorar y fortalecer los grandes potenciales del territorio, del ambiente, y de la sociedad.